



Sexting:

■ Características:

Práctica sexual que consiste en el envío o en la publicación de fotos o videos con contenido de tipo sexual, a través de dispositivos móviles a una o a varias personas.

■ Recomendaciones:

- No te precipites: Piensa dos veces antes de sextear y de compartir tu intimidad.
- Cuando envías la foto a alguien, pierdes el control sobre ese contenido.
- "La regla culo cara": Si sale tu cara, que no salga tu culo, pechos o genitales.
- Descarta imágenes que puedan hacer que se conozca tu identidad como tatuajes, marcas corporales, el entorno....
- Asegúrate de qué si lo haces, sea de forma libre, sin presiones ni amenazas.
- Denuncia cuando te lleguen imágenes de otra persona sin su conocimiento.
- Tanto el Sexpredding (compartir contenidos de tipo sexual sin consentimiento) como la Sextorsión son violencia y se consideran delitos.



MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES



MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

✓ POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL